

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 07 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 02 DE MARZO
DEL AÑO 2010.-**

ACTA N° 07 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Gran Sala O'Higgins, siendo las 17.45 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo. Hace presente que deberá retirarse unos momentos antes a fin de asistir a Chillán a una reunión en dicha comuna con su Alcalde, a fin de firmar un documento para los efectos de que se declare toque de queda en la ciudad, por ello es que dará un informe acerca de las medidas tomadas para hacer frente al terremoto y luego los Directores darán sus informes al Concejo.

Asisten los siguientes Sres.(as) Concejales(as):

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

6.- Propositiones y Acuerdos de tabla

- Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 122 de 17.02.10.-
- Modificación Presupuestaria de Educación contenida en el Ord. (Alc.) N° 123 de 17.02.10.-
- Modificación Presupuestaria de Educación contenida en el Ord. (Alc.) N° 124 de 17.02.10.-
- Modificación Presupuestaria de Salud contenida en el Ord. (Alc.) N° 125 de 17.02.10.-

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

No hay.

2.- CORRESPONDENCIA.-

No hay.

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que asistió a una ceremonia de Lanzamiento del Año Escolar con Carabineros respecto de los furgones escolares el día viernes 26 de febrero; ese día se reunió también con el Seremi de Agricultura y asistió a una actividad de cierre del verano en la Villa Los Naranjos.

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

No hay.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 122 de fecha 17 de febrero del año 2010, ofrece la palabra.

Sr. Rodrigo Arzola: Resumiendo el tema, en lo que dice relación con "obras civiles", construcción de la sede de la Villa Los Naranjos por nueve millones y fracción de pesos, entiende que la sede está construida, al igual que otras sedes; se le indica que esto viene del año pasado, son proyectos de arrastre y que ahora con el dinero en el presupuesto se les puede pagar. Entiende que lo que dice relación con la construcción de juegos de agua para diversos sectores, tiene la misma explicación. Sobre gastos en personal, en donde se pide suplementar la cuenta para la contratación de servicios de abogados, tema que le parece importante ya que se contrató un abogado el año pasado que es el Sr. Wilfredo Martínez Landaeta, de mucho prestigio y reconocimiento, por lo que no entiende por que no es el quien deduzca las demandas respectivas.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que la persona que debería contratarse en un profesional que tiene varios juicios sobre el tema y con probados resultados, que conoce la dinámica y tiene la experticia para el tema; además, esto se conversó con el asesor jurídico y está de acuerdo con los argumentos que dimos y le parece que es lo más correcto. Ante esos antecedentes es que se tomó la decisión de contratar.

Sr. Rodrigo Arzola: Consulta cuanto se le va a pagar y se le indica que la modificación es por \$ 1.300.000.- y que sería por la presentación, no sabe los

detalles del contrato el Sr. Andrés León, a lo que el Concejal indica que todo esto debe estar acordado previo a la presentación de la demanda, por ello es bueno saber cuales serían las condiciones y agrega que es un tema que los abogados del municipio deberían asumir, su asesor jurídico.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Le da la palabra al Sr. Rodrigo Carmona quien manifiesta que esto lo sugirió el mismo asesor jurídico, que el municipio tiene y ha tenido abogados externos de hace tiempo, que son varios los juicios que así se han tramitado. A lo que el Concejal señala que eso es lo que desea terminar. Hace presente el Sr. Carmona que los fondos quedan aprobados por ahora y luego se verá la pertinencia de ocuparlos o no y que se debe avanzar en la sesión, atendido que hay más modificaciones presupuestarias que ver de acuerdo a la tabla.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Le da la palabra al Sr. Carmona quien señala que para avanzar en el tema la aprobación de la contratación pudiera quedar pendiente para una sesión extraordinaria y ver si hay o no contratación de abogados externos.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Respetando la opinión de su colega Arzola, señala que él está por aprobar la modificación presupuestaria, cree que debe buscarse la manera de optimizar los recursos a fin de también proteger los intereses municipales, hay temas más importantes que la contratación de un abogado, así el tema de los funcionarios municipales que se debe buscar la forma de pagárseles el incremento, por lo que espera que el Alcalde tenga la deferencia de poner el tema como está, llame a votación y cada uno votará en conciencia la modificación como ha sido presentada.

Sr. Rodrigo Arzola: Expresa que así las cosas el rechazaría la propuesta por que tiene dudas sobre la contratación del abogado, es ese su único problema, a lo que el Concejal Gazmuri le señala que las opciones son aprobar o rechazar. Pero no se debe entrapar esto y se debe votar ya.

Sr. Jorge Del Pozo: Manifiesta que las modificaciones presupuestarias un poco más largas pueden presentar algún problema en una parte ínfima de ellas, como lo es en este caso el tema del abogado. Por ello sería bueno tal vez parcelarlas. En este caso por la situación que estamos viviendo y teniendo presente que al hacer el documento no estaba presente el tema de ayuda social que hoy si se necesita, debería aprobarse como está, para luego, con otra modificación ver los nuevos problemas que se han planteado. Así las cosas, sólo hará un par de consultas, pero que de todas maneras aprobará la propuesta. Consulta respecto de la sigla CCS, en la justificación, primera hoja. En definitiva se le explica que es CSS, construcción de sede social. Ahora, sabiendo que es el diseño de esas sedes le parece exagerado. Se le indica que son diseños completos de agua, luz, electricidad, fondos de la Subdere, más consultorías y otras tareas. Por lo dicho, pide que se sea más preciso al señalar las justificaciones y que no pase lo que pasa ahora, ya que tiene sus dudas legítimas.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa en definitiva que su propuesta de votación es aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) Nº 122 de fecha 17 de febrero del año 2010, con la única y exclusiva

salvedad que, a propuesta del Alcalde, quede para una futura aprobación lo concerniente a la " contratación de los servicios de Abogados por demanda a la CGE ", que corresponde a un Aumento de Gastos, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 003, "Honorarios a Suma alzada".

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que les corresponde conocer ahora la Modificación Presupuestaria de Educación contenida en el Ord. (Alc.) N° 123 de 17.02.10, ofrece la palabra, haciendo presente que esto lo vio la Comisión de Educación y que no hubo reparos.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Educación, contenida en el Ord. (Alc.) N° 124 de fecha 17 de febrero del año 2010. También esto lo vio la Comisión añade. Ofrece la palabra.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Salud, contenida en el Ord. (Alc.) N° 125 de fecha 17 de febrero del año 2010. Ofrece la palabra.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Entrega un primer informe acerca del terremoto en los siguientes términos y señala que luego los Directores informarán a la sala de lo realizado, asumiendo la presidencia el Concejal Del Pozo, ya que debe ir a Chillán a la firma del documento antes indicado. SITUACION DERIVADA DEL TERREMOTO OCURRIDO LA MADRUGADA DEL SABADO 27-FEB-2010.- 1º Informe al Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.- Me constituí en el Municipio alrededor de las 4 de la mañana del fatídico día Sábado 27 de Febrero del 2010. Mi primera medida fue impartir las siguientes instrucciones: 1.- Instruí al Jefe Comunal de Emergencia Municipal Sr. Andrés León, para que organizará un equipo de funcionarios de los servicios municipales, que permitiera efectuar una primera evaluación de daños humanos y materiales. 2.- A la vez, con el personal que comenzó a llegar se implementó las primeras salidas de vehículos municipales para, de una u otra manera, dar tranquilidad a nuestros vecinos. 3.- Durante el sábado, analizada las demandas más apremiantes de la población, determine que todo vehículo municipal que pudiera transportar agua, se abocara al abastecimiento del vital líquido a toda la población de la comuna. 4.- Durante el domingo, ordene se constituyera un equipo a cargo de José Olivares de DOM, para que evaluará la situación de daños en infraestructura de viviendas y edificios de la comuna, con el apoyo de profesionales de de SECPLAN y DOM, paralelamente y también dependiente de este funcionario se implementó un equipo de demolición de estructuras dañadas que revistieran peligro, y la inmediata remoción de escombros. Para tal efecto, desde ese día estamos trabajando con maquinaria pesada, una aportada por la empresa privada, que agradecemos, y la otra

arrendada por nosotros. 5.- Ayer lunes, nos concentramos en los daños en las Unidades Educativas Municipales, adoptando la decisión de implementar un albergue en la Esc. Pacheco Altamirano, el cual ha estado preparado para recibir a los vecinos más necesitados. 6.- Instruí a la Directora de Salud de mantener a toda costa el servicio de urgencia del CESFAM Dr. Federico Puga, instalando además, ahí, una sala de parto de emergencia, ante los graves problemas que vive el Hospital Base Herminda Martín de Chillán. Además, requerí a la Directora implementar rondas médicas a todos los sectores rurales de la comuna. 7.- Asistí a las reuniones convocadas por el Comité de Emergencia de la Provincia de Ñuble, instancia en la cual informe de los daños producidos en nuestra comuna, y la imperiosa necesidad de brindar a la población seguridad particularmente en la noche, solicitando formalmente al Gobernador Provincial se instruya decretar el toque de queda en el territorio de la comuna. 8.- Gestiones realizadas por este Alcalde, ante empresarios de la comuna, han permitido mantener con combustible los vehículos municipales, contar con maquinaria pesada de demolición, carga y traslado de escombros, e implementar 3 unidades de camiones aljibes que se suman a las tareas de distribución de agua potable en la comuna. 9.- Finalmente, y con el objeto de informar a la comunidad toda de la situación en que se encuentra la Comuna de Chillán Viejo, realicé una ronda de entrevistas en 5 radios de cobertura Provincial. Con el objeto de conocer los detalles de lo señalado precedentemente, me acompañan: - Don Andrés León, Jefe Comunal de Emergencia. - Don José Olivares, Director DOM (S) - Don Claudio Guiñez, Director DAEM - Doña Marina Balbontín, Directora DESAMU. FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Procede a dejar la sala y asume la presidencia el Concejal Del Pozo.

Sr. Jorge Del Pozo: Le da la palabra al Sr. Director de Dideco Andrés León, quien expresa que han habido distintas áreas de trabajo, así se habilitó un albergue con alimentos para 200 personas en la Escuela Pacheco Altamirano, por otro lado hay un área de DOM revisando y evaluando las estructuras de las viviendas, existiendo a esta fecha en el área urbana, casco antiguo, 130 casas de adobe para demoler y puede aumentar. Además en el mismo lugar hay alrededor de 120 viviendas con distintas situaciones y tal vez más de alguna para demoler. También se han retirado escombros con maquinarias que el municipio se ha conseguido. En la zona rural hay por lo menos 28 casas destruidas. Respecto del área social, Dideco se ha preocupado de ello, con atención las 24 horas, con asistentes sociales, catastrando para entregar ayuda, también se han entregado alimentos, se ha adquirido materiales y canastas de alimentos, pudiendo distribuirse ya por casa prontamente y se habla de unas dos mil cajas de alimentos. A Rucapequén también se le ha mandado ayuda, se les pidió a las Juntas de Vecinos los catastros para poder dar ayuda social a la gente y afortunadamente no es angustiante su situación. La idea es entregar la ayuda casa a casa y a la gente que lo requiere. Se le consulta por las viviendas para demoler, como se hará, donde quedará la gente, al respecto señala que en el Informe Alfa remitido, se ha pedido a la ONEMI 1.000 mediaguas para Chillán Viejo, estiman que 300 les mandarían, así se ayudará a parte de la gente y se está buscando donde adquirir otras, además que el Ejército se comprometió a ayudar entregando carpas de emergencia cuando tenga el material necesario. Añade que

el SAPU está actuando las 24 horas del día y que se habilitó una sala de parto , atendido que el Hospital presenta problemas. Respecto del agua se ha podido repartir, se ha sido eficaz con el agua y se ha llegado con ella, no hay mayores problemas y tres camiones aljibes están circulando. Este es un resumen de lo informado por el Sr. León.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Pide un informe detallado de las viviendas que han sido intervenidas, un porcentaje, como también la gente que recibirá ayuda y no haya cosas anómalas que puedan ocurrir.

Sra. Susana Martínez: Hace presente que ha visto varios locales que están pidiendo \$ 1.500 por un kilo de pan, lo que no le parece solidario, además que otros productos también han subido de precio y se pregunta como ver esos problemas. A lo que el Concejal Gazmuri pide denunciar estos hechos y se tome conciencia de esto.

Sr. Jorge Del Pozo (Presidente): Manifiesta que en esos casos se debe pedir la boleta con el detalle de lo que se compra y poder hacer así la denuncia responsablemente por parte de ellos los Concejales.

Sr. Rodrigo Arzola: Sobre ese tema recuerda que hay una oficina del SERNAC la que debe conocer esos temas, ahora, los productos de primera necesidad están bajo la ley de la oferta y de la demanda, pero los servicios de transporte están fijados por ley indica y acá en la comuna se lleva a la gente a Chillán por \$ 1.500.- y eso no es legal. Se debe denunciar como municipio esa situación ilegal. Se debe denunciar al Presidente de la Línea respectiva acota.

Sr. Jorge Del Pozo (Presidente): Le ofrece la palabra a la Directora de Salud Sra. Marina Balbontín que da una cuenta detallada de las labores por ellos realizadas, que estuvieron desde un principio en terreno y recorrieron los locales de salud, especialmente el CESFAM que tuvo muchos daños, tanto del edificio como de los insumos que habían allí. El personal ha estado desde un principio trabajando para reordenar el servicio. Respecto del CESFAM es el SERVIU que verá los daños. Además indica la forma y horarios en que funciona el servicio y las postas. Señala también que los postrados, que son los más vulnerables, 22 en la comuna, han sido debidamente atendidos, haciendo presente que también hay un número de gente semipostrada. Indica también que los hogares de ancianos de la comuna han sido visitados.

Ofrece la palabra al Director de Educación® Sr. Claudio Guiñez, quien entrega un informe detallado de las escuelas, por escrito, del estado en que se encuentran.

También da un informe la Directora de Finanzas y señala que ellos están actuando con órdenes de compra manuales y se ha transformado en los hechos en una unidad de adquisiciones para tener los medios necesarios para hacer frente a la situación actual. Añade que al estar partiendo el año existen fondos por parte del municipio para hacer frente a los gastos que vienen de atrás, de facturas que están para pago y que cuando sea necesario se harán las modificaciones presupuestarias para que el Concejo se pronuncie.

Por su parte el Administrador municipal señala que los informes están claros y que como están ordenados contablemente, a diferencia del año pasado, se

puede trabajar sin problemas. Habla de "holguras presupuestarias". Los empresarios, los proveedores han sido muy atentos y todo ello por la confianza que hay respecto del municipio.

Sr. Jorge Del Pozo (Presidente): Agradece la fidelidad y dedicación que han tenido los funcionarios y los Directores que son también funcionarios, todos unidos en pro de ayudar a la comuna.

7.- INCIDENTES.-

No hay.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 122 de fecha 17 de febrero del año 2010.

ACUERDO N° 13/10: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 122 de fecha 17 de febrero del año 2010, con la única y exclusiva salvedad que, a propuesta del Alcalde, quedó para una futura aprobación lo concerniente a la "contratación de los servicios de Abogados por demanda a la CGE", que corresponde a un Aumento de Gastos, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 003, "Honorarios a Suma alzada".

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación, contenida en el Ord. (Alc.) N° 123 de fecha 17 de febrero del año 2010.

ACUERDO N° 14/10: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación, contenida en el Ord. (Alc.) N° 123 de fecha 17 de febrero del año 2010.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación, contenida en el Ord. (Alc.) N° 124 de fecha 17 de febrero del año 2010.

ACUERDO N° 15/10: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación, contenida en el Ord. (Alc.) N° 124 de fecha 17 de febrero del año 2010.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de convocatoria de las Comisiones de Adulto Mayor, Vivienda y Obras del H. Concejo Municipal, para los días martes 02, 09 y 16 de marzo de 2010, a las 16.30 horas respectivamente.

ACUERDO N° 16/10: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda,

por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud, contenida en el Ord. (Alc.) Nº 125 de fecha 17 de febrero del año 2010.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Jorge Del Pozo (Presidente), procede a levantarla siendo las 19.10 Hrs.-



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL